

AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,

HACE CONSTAR

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **EVELYN CHERYL VERNON SÁNCHEZ** y **DANIEL GILBERTO RIVERA TORRES**, se ha señalado el día **SIETE (7) de JULIO de 2026**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

Finca N° 242651, Código de Ubicación 8002, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de propiedad de **EVELYN CHERYL VERNON SÁNCHEZ** con cédula N° 8-729-1052 y **DANIEL GILBERTO RIVERA TORRES** con cédula N° 8-459-921.

Esta finca se encuentra ubicada en el Lote A-206, corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, con una superficie inicial de 270m² y una superficie actual o resto libre de 270m².

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Medidas y Linderos: Partiendo del punto más al ESTE con un rumbo NOROESTE de dieciséis (16) grados con treinta (30) minutos y cincuenta y seis (56) segundos, se miden veintisiete (27) metros colindando con el Lote "A", doscientos cinco (A-205), de la finca doscientos veintisiete mil setecientos noventa y cinco (227,795), propiedad de INVERSIONES LAS VILLAS, S.A., hasta llegar al siguiente punto; de aquí con un rumbo SUROESTE de setenta y tres (73) grados con veintinueve (29) minutos y cuatro (4) segundos, se miden diez (10) metros colindando con Avenida La Pradera hasta llegar al siguiente punto; de aquí con un rumbo SURESTE de dieciséis (16) grados con treinta (30) minutos y cincuenta y seis (56) segundos, se miden veintisiete (27) metros colindando con el Lote "A" doscientos siete (A207), de la Finca doscientos veintisiete mil setecientos noventa y cinco (227,795), propiedad de INVERSIONES LAS VILLAS, S.A., hasta llegar al siguiente punto; de aquí con un rumbo NORESTE de setenta y tres (73) grados con veintinueve (29) minutos y cuatro (4) segundos, se miden diez (10) metros, colindando con resto libre de la Finca ciento noventa y cinco mil cuarenta y dos (195042), propiedad de AGROGANADERA DEL OESTE, S.A., hasta llegar al punto de inicio cerrando así el polígono.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: valor de las mejoras veinticuatro mil quinientos sesenta y seis (B/.24,560.00). Descripción: Mejoras: INVERSIONES LAS VILLAS, S.A., declara que sobre el Lote aquí seregado (sic), ha construido a un costo de B/.24,560.00, una vivienda de un solo piso, con los siguientes materiales y acabados, piso de hormigón con revestimiento de baldosas en el interior y en el portal, paredes de bloques repellados, techo de láminas metálicas esmaltadas. Tiene un área de construcción cerrada de 66MTS²-50DM² y 6MTS²-25DC 2 de un área de construcción abierta más un área de estacionamiento de 10mts²-colindando por todos sus lados con terreno de la Finca sobre la cual está construida ocupando dichas mejoras, una superficie de 82MTS²-75DC².

Servirá de base del remate la suma de B/.23,880.66, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 del Código Procesal Civil, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el

veinticinco por ciento (25%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

S i no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, veintinueve (29) de abril de 2026.



AURA CECILIA PITTI ACOSTA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
29-04-2026 04:41:42 PM
f57g260429qhhgv

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 29-04-2026 04:41 PM

f57g260429qhhgv